Al amparo del derecho de rectificación que me asiste, según la Ley Orgánica 2/1984 de 26 de marzo reguladora del citado derecho, expongo lo siguiente:

Sr. D. José Antonio Vera,
director de La Razón:

Es rotundamente falso que yo, Antonio Fernández, alcalde de Pinto, haya amenazado, y menos de muerte, al presidente del Partido Popular de Pinto, Luis Miguel Llamas Senra. Y ésta es una más de las falsedades que ustedes están recogiendo en su diario, porque no sólo es falso que estableciera comunicación telefónica con él desde mi móvil el 27 de mayo de 2002 y el 26 de septiembre de 2003 para coaccionarle, sino que es tremendamente falso que yo tenga un patrimonio de dos millones de euros, que obligara a dimitir a dos concejales de mi partido para "colocar" a mi hija y que tenga "turbias relaciones" con constructoras de Pinto.
No se lo puedo decir más claro: están haciéndose eco desde hace varios días de falsedades patrocinadas y difundidas por miembros del Partido Popular sin el menor rigor periodístico ni la ética que exige su digna tarea de informadores.
Por el contrario, pongo en su conocimiento y en el de sus lectores que el señor Luis Miguel Llamas ha sido condenado al pago de las costas que ya generó su falsa denuncia por amenazas contra la diputada socialista Ana Arroyo (le puedo hacer llegar la sentencia firme).
Pongo en su conocimiento y en el de sus lectores que el Tribunal de Cuentas ha desestimado la denuncia interpuesta por el señor Llamas contra las resoluciones administrativas adoptadas por el Ayuntamiento de Pinto para construir un centro comercial por las empresas Sonae y Eroski (le puedo hacer llegar el auto).
Pongo en su conocimiento y en el de sus lectores que, antes de presentarme a las elecciones, informé a todos y cada uno de los vecinos y vecinas de Pinto de mis ingresos económicos, los de mi mujer y nuestro patrimonio con documentos oficiales rubricados ante notario, ante el secretario municipal y ante la interventora municipal (le puedo hacer llegar el documento).
Pongo en su conocimiento y en el de sus lectores que la denuncia interpuesta por el señor Llamas ante el Tribunal de Cuentas por otra supuesta irregularidad en un restaurante de titularidad municipal también ha sido archivada (le puedo hacer llegar el documento).
Por último, pongo en su conocimiento y en el de sus lectores que tengo interpuesta y admitida a trámite una querella por injurias y calumnias contra el señor Llamas por los mismos hechos que ahora, en La Razón, está

divulgando el citado presidente del PP de Pinto y siendo investigados por los tribunales de justicia.
Podría seguir enumerándole así falsas denuncias, titulares de la nada y actuaciones tan lamentables del señor Llamas, como cuando anunció una instalación de residuos tóxicos en Pinto que su propio partido y el Gobierno regional del señor Ruiz-Gallardón tuvieron que desmentir.
Pero, sinceramente, ¿merece la pena?
Usted y sus lectores tienen la respuesta.

Antonio Fernández González,
Alcalde de Pinto.